

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

41

MADRID NÚMERO 14

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal número 1.342 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 15 de marzo de 2010.—La ilustrísima señora doña María José García Juanes, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 14 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 1.342 de 2009, promovidos a instancias de “Gas Natural Servicios SDG, Sociedad Anónima”, en su representación la procuradora de los tribunales doña África Martín Rico Sanz y asistida de la letrada doña María Pavía Cervera, contra don Yao Yang, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña África Martín-Rico Sanz, en nombre de “Gas Natural Servicios SDG, Sociedad Anónima”, contra don Yao Yang, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague a la actora la cantidad de 2.572,57 euros por principal, más los intereses legales correspondientes, y al pago de las costas causadas en juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con indicación de que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, teniendo que constituir un depósito de 50 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Yao Yang se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 10 de mayo de 2011.—El secretario (firmado).

(02/7.047/11)